

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 11 DE ABRIL DE 2014

Siendo las 11:00 horas del día 11 de Abril de 2.014, previa convocatoria de su Presidente, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos García Castaño.

Vocales: D. Luis Velázquez González.

D. Alvaro Marcet

D. Valentín Aguilar.

D^a Celia Suárez López

D. Mikel Armendariz Barnechea

D. César Tocino Hernández.

D. Alberto Blanco Rodríguez.

D^a Lourdes Barón Jaques.

D. Gorka Salaberría Bustos.

D. Julián Cazorla Montoya.

D^a Mariam Bataller.

D^a Ana García Borné.

D. José Carlos Arias López.

D^a Pilar López-Guerrero Vázquez.

D^a Mariola de la O Revilla.

D^a Germán Sánchez Díaz de Isla.

D^a María Luisa Díaz Quintero.

D^o José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez

Con carácter previo, se felicita al Presidente de la Subcomisión por la medalla que se le acaba de imponer por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española

El Sr. Presidente abre la sesión y se declara constituida la reunión, con la finalidad de dar cumplimiento al Orden del Día propuesto en la convocatoria, que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Objetivos de la Subcomisión.

El señor Presidente señala que todos los años la Subcomisión se plantea una serie de objetivos, y quizás este año debiéramos ser más precisos en su concreción. Está claro que el prioritario es implantar el SOAJ en todo el territorio y que también es preciso coordinar nuestra actuación con otras

ONG,s. Según el señor Valentín, es conveniente sistematizar los objetivos para alcanzarlos y ser más operativos.

El señor Velázquez entiende que hay que insistir en la formación, sería necesario organizar un curso en materia de penitenciario, Podría ser on line o en su caso onlearning.

El señor Presidente considera que la Página web hay que alimentarla, permaneciendo de referencia la de Pamplona, se debería crear un enlace desde las distintas páginas colegiales con la de Pamplona, porque es la que tiene más información sobre penitenciario y está permanentemente alimentada.

Por otra parte, se apunta a la Enfermedad mental en prisión como uno de los problemas más importantes. Es preciso formación en la materia, y la denuncia de los casos puntuales que se produzcan. Se debiera hacer una campaña cuya finalidad es que los enfermos mentales salgan de la prisión, sin embargo la reforma penal va en dirección contraria. Se podría hacer una circular informativa sobre el tema para todos los compañeros y centralizar cualquier denuncia en esta Subcomisión. Asimismo, es una realidad que los enfermos mentales en prisión, están en peor situación que los presos ordinarios, ya que no saben qué hacer con ellos y quedan amontonados.

Con respecto a la comunicación de la Subcomisión, es oportuno elaborar un artículo sobre enfermedad mental para publicar en la revista del CGAE. Se faculta a D^a Lourdes para elaborar un artículo sobre el particular en la revista del Consejo y una circular informativa para los Colegios. D^a Pilar considera que la Subcomisión debiera tener más presencia en la revista, se encarga al Colegio de Ourense de gestionar para que salga en la revista del CGAE un artículo con las conclusiones de Donosti y el anuncio de los XVI Encuentros de SOAJP.

Para D^o Valentín, la Subcomisión debería cambiar la dinámica de trabajo para ser más operativos y designar un responsable por sectores. En el tema de comunicación considera que carecemos de agilidad, tenemos que ser más dinámicos.

3. XVI Encuentro de SOAJP de los Colegios de Abogados de España.

Se celebrarán los días 13, 14 y 15 de noviembre

La señora D^a Pilar Vazquez señala que el Pre programa está elaborado.

El Encuentro empezará el jueves, por la mañana tendrá lugar una ponencia de importancia, el tema: Politización DE LA EJECUCION penal con la intervención de D^o Martín Pallín, o de D^o Mario Conde. Por la tarde intervendrán Grupos de trabajo (DOS). Los temas posibles a tratar son: política de salud penitenciaria y política de reinserción, trabajo

penitenciario: Sindicación de los presos. Se valora la posibilidad de de que por Videoconferencia hubiera intervención de presos, el plenario será posterior a los grupos de trabajo.

Se pueden tratar temas como la sanidad penitenciaria, y llamar a ponentes del Defensor del Pueblo, o Instituciones Penitenciarias....Todos tendrán el derecho a replicar.

Con respecto a la retribución se prevé una para los ponentes debe ser la misma, y si fueran miembros de SOAJP como mínimo se les abonará el viaje, la estancia y la inscripción en los Encuentros, salvo que el presupuesto permita que se les pague también.

El viernes por la mañana está previsto que haya dos grupos de trabajo: política de seguridad penitenciaria, malos tratos en prisión. Deberemos contar con la coordinadora contra la tortura y hablar de los centros de internamiento y política de tratamiento, de las condenas cortas y de las asociaciones en prisión.

Por la tarde una mesa-conferencia con dos personas, una habla sobre los aspectos penitenciarios de la reforma del Código Penal y otra sobre los aspectos de la ejecución penal y medidas de seguridad.

Sobre las comunicaciones que se presenten decidirá la Subcomisión las que vayan a ser leídas en los encuentros

4. CAXPOU Colegio de Ourense. Restricción de visitas a locutorios.

Con respecto a los locutorios, la señora SUAREZ explica que se ha presentado un recurso y tan sólo queda esperar. Mediante un acuerdo con la prisión los abogados entraban al módulo, y directamente prestaban su asesoramiento al preso. La Subdirectora de tratamiento, solicitó todo tipo de datos a los abogados que desarrollaban su función en la cárcel. A partir de ahí, en lugar de utilizar los módulos los abogados tuvieron que utilizar los locutorios. Por el Presidente se señala que ese control de si se estaba entrando en prisión por parte de la DDGGIIPP comenzó a raíz del incidente de los abogados de presos de eta, al ser la cárcel pequeña.

Frente a la resolución de la Subdirección General de Relaciones Institucionales y coordinación territorial se han planteado tres posibles pasos: vía de hecho, recurso de alzada o recurso contencioso-administrativo. Por la vía de hecho no se veían posibilidades de encaje y como recurso contencioso-administrativo resultaba un poco apresurado. Se decidió optar por la segunda, presentándose el 13 de marzo por fax y el 14 en físico por Subdelegación, recurso de alzada para que resuelva el Secretario General.

En cuanto al recurso se parte de encajar en problema surgido dentro del marco de un convenio de colaboración entre el Colegio de Abogados de Ourense e Instituciones Penitenciarias (firmando el Decano y el Director

General de II.PP. –hoy Secretario General y, por cierto, coincidiendo en la misma persona, Ángel Yuste-). En el Convenio se deja en manos de la Dirección del centro y de la CAXPO la realización o concreción de la prestación del servicio. El recurso de alzada impugna la resolución de la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial por ser un tercero que no tiene competencia para determinar o modificar nada con independencia de que somos conscientes de que esta Subdirección es superior jerárquica del Director de Centro.

5. Situación SOAJP Colegios de Andalucía (Convenio). Situación de los SOAJP de otros Colegios.

Se ha negociado un modelo de Convenio a través de Dº José Rebollo de CADECA, también Dº Javier Lara Decano de Málaga está en conversaciones con Instituciones Penitenciarias. Este Convenio es distinto que el anterior, pretenden limitarlo a los que no tienen capacidad económica, no incluye la financiación de los coordinadores, prevé el abono de 130 a 50 euros la actuación, sin tener en cuenta la distancia de los centros de prisión.

El señor Marcet explica que en Guipúzcoa empiezan a tener problemas, el Gobierno Vasco otorgaba una subvención para penitenciario y el Colegio de Abogados consignaba 6000 euros para actividades, sin embargo la formación no se incluye en el Presupuesto del Colegio el destino de la partida es sufragar los gastos para acudir a Congresos. En consecuencia, no pueden pagar a los ponentes de los cursos de formación que se quiere impartir por lo que la formación continua está decayendo. La solución que propone la Junta, es pagar entrada buscando la autofinanciación pero los compañeros no quieren, se permite la búsqueda de patrocinadores pero siempre con el visto bueno de la Junta del Colegio.

6. Proyecto Piloto de la Fundación del CGAE e IIPP sobre comunicaciones de abogados con sus clientes por videoconferencia.

El señor Presidente entiende que es un sistema residual, no complementario, ya que valora la necesidad de ver a los presos y de visitar las prisiones, para fiscalizar, al menos visualmente, la actuación de la Administración Penitenciaria. Se va a llevar a cabo una experiencia piloto, van a entrar en Madrid y Málaga, a costa de los colegios de abogados. Tiene su aplicación cuando el cliente está fuera del ámbito territorial del abogado. Entiende que debemos ser restrictivos en su aplicación y no sabe si los Colegios querrán abonar el coste de las salas, ya que la Administración no va a pagar ni un duro.(Instituciones Penitenciario y la Fundación del CGAE). En abril se firmará el Convenio; y la experiencia piloto tendrá lugar en mayo o junio con un coste de 9.000 euros por Colegio. Se trata de un Proyecto de la Fundación a petición de Chile y las defensorías públicas, aunque no le ve mucho futuro. La relación juez-presos en Chile puede ser por video, pero la relación abogado-presos es de confianza, más cercana.

Se plantea por que no solicitar que ambos proyectos, Madrid y Málaga, se hagan para videoconferencias con presos que estén en prisiones fuera de su ámbito territorial, que es lo que tendría más sentido, y no con las prisiones más cercanas como se pretende hacer.

La Sra. Bataller informa que también existe el proyecto en Catalunya con Cuatre Camins.

7. Proyecto de Reforma del Código Penal

El Sr Presidente señala que el proyecto continúa en tramitación.

8. Proyecto de Ley de Asistencia Juridica Gratuita

También sigue en tramitación, se trata de un texto complicado, el Grupo de abogados jóvenes se están moviendo, con campaña, huelga etc....

9. Plataforma contra la Tortura

El señor Blanco informa de que hubo una reunión el día 21 de marzo, y de que en mayo se presentará en Madrid el informe anual. El 10 aniversario se celebrará en Noviembre con unas jornadas en Barcelona. Se llevará a cabo un análisis sobre el funcionamiento de los Mecanismos de Prevención contra la tortura en Europa, en el que existe el mismo problema que en España. También se realizará una Campaña en favor de los presos enfermos. Hay incorporación de gente nueva en la coordinadora.

Como la Fundación del CGAE también está trabajando en un Programa sobre Malos tratos en prisión, junto con la Coordinadora, y está llevando a cabo distintas actuaciones (Trabajo sobre defensorías públicas, manuales y Protocolos) se propone que se fomente la coordinación entre la citada Fundación y el CGAE.

Acude un representante de la Fundación a la Reunion para explicar que pretenden hacer con su "monitoreo" de la Situación.

El Sr. Decano del Colegio de Cádiz propone que iba a promover activamente que se celebren Encuentros Andaluces de SOAJPs ya que él es el Secretario de la Comisión de Formación continuada y relaciones con las Universidades y Centros de enseñanza.

10. Cursos, encuentros, jornadas, eventos, etc.

La Segunda semana de septiembre están pendiente de realizarse una serie de conferencias en Pamplona sobre el Código penal que serán gratuitas. En Barcelona habrá diferentes conferencias, una de traslados, para nacionales de Cataluña a España y viceversa....juntas las dos administraciones. En Burgos tendrá lugar un curso como todos los años pero no se sabe la fecha.

11. Aprobación del acta de la reunión

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión.

Presidente

Secretario